Una persona con mala consciencia no puede hacer política.

**Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

**Escuela de Posgrado**



**El concepto de “Justificación” como aporte de Forst para la idea de una Educación Crítica Ilustrada en el pensamiento de Kant.**

**Plan de Tesis**

**Maestría en Filosofía con mención en Ética y Política**

**Presenta el (la) Bachiller: Fernando García Alcalá**

**AÑO 2023**

**LIMA, PERÚ**

**Introducción**

En el pensamiento de Kant, como para muchos otros, la educación, (específicamente la humanista, crítica y de los ideales de la ilustración moderna), representa un factor fundamental para el desarrollo del ser humano en cuanto ser humano. En este sentido, refiere en su tratado *Sobre Pedagogía* (2009): “El humano es la única criatura que tiene que ser educada (…) la disciplina o la crianza transforman la animalidad en humanidad.” (pp. 27-28) y es precisamente por ello que señala luego: “El humano sólo por la educación puede llegar a ser humano” (p.31). A esto, en el horizonte del pensamiento político y moral, podríamos agregarle que: “La base de un plan de educación tiene que ser hecha desde un punto de vista cosmopolita” (p.38) Todo por lo cual la educación al mismo tiempo se refiere a la constitución de lo humano mismo, al tiempo que permite la inteligibilidad del panorama para el despliegue de la libertad, y en la conjunción de ambos sentidos, resulta en una preocupación absolutamente política.

¿Cómo podríamos pensar que estuviera la política, si evaluamos el estado de la educación, por ejemplo, en el caso del Perú? Decir que la educación peruana está en crisis, sería igual de obvio que sostener lo mismo respecto de la política. Una publicación del Ministerio de Educación; *Perú ¿cómo vamos en educación?* (2017) refiere que entre el 2009 y 2015, ha habido una gran disminución de participación escolar inicial, primaria y secundaria. A esto cabe agregarle la notable distinción entre población urbana y rural. Casi un tercio de toda la población habita en áreas rurales, en donde la educación parece tener una situación aún más grave que la urbana. A este factor cabe agregar que los índices de pobreza y extrema pobreza suman un poco más de un cuarto de la población entera; es decir, que uno de cada cuatro peruanos se ve en esta situación. (Cfr. 2017, p.6) Esta publicación señala que entre los años 2006 y 2015, el gasto público por alumno se aumentó hasta más del doble, mientras que la infraestructura de locales públicos alcanzaron a tener servicios básicos mínimos hasta en un total de 42.9%, es decir, menos de la mitad, y respecto del acceso a internet, ocurre proporcionalmente un fenómeno similar, por cuanto en estos años se ha avanzado, sin llegar a cubrir la mitad de la totalidad. (Cfr. 2017, p.7) Por ello se concluye que: “Una mayor eficiencia en el sistema educativo requiere de una modernización de estructuras organizacionales a fin de conseguir más y mejores resultados.” (2017, p.17) La última parte del informe del Ministerio de Educación señala que hay tres indicadores posibles para evaluar la situación educativa; los insumos (gasto público, infraestructura), los procesos (acceso, transición) y los resultados (desaprobación, atraso, retiros, logros), (Cfr. 2017, p. 71) de los cuales todos se ven comprometidos y llama mucho la atención, no solo las carencias materiales básicas, o la falta de acceso, especialmente en áreas rurales, sino que es significativo el índice alto de atraso en primaria, lo que se arrastra a la condición alarmante en secundaria, en donde los indicadores de atraso se disparan. (Cfr. 2017, p. 99, gráfico 3.20) y en este sentido cabe resaltar que: “El resultado final educativo, el logro de aprendizaje, es la síntesis de un conjunto de factores, no sólo educativos, sino también económicos, político y social” (2017, p. 113) Explicar la pobreza democrática de nuestras prácticas políticas, podría esclarecerse a la luz de estos datos, si es que realmente consideramos que existe un vínculo entre educación y desenvolvimiento civil, lo cual se puede ver agravado con la reciente tendencia hacia considerar el autoritarismo como una alternativa frente al caos imperante. Nuestra educación para la democracia parece estar en crisis. El objeto de esta investigación consiste en poner de por medio las razones por las cuales una educación adecuada es fundamental para el desarrollo político, cuando menos, en el marco del pensamiento de Kant, el cual ha seguido siendo actualizado hasta el día de hoy.

Para reforzar el punto de esta situación problemática, se puede hacer mención de algunos datos complementarios. Aunque este asunto requiere mucho más espacio y profundización, no podemos dejar de señalar que la distinción entre rural y urbano parece ser un reduccionismo de otro factor; es decir, del carácter multicultural o poliétnico del Perú. Estas categorías son desarrolladas por Kymlicka, quien señala la importancia de una educación en lengua materna. Esto encuentra eco y complemento en el *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales* (2014) en donde se establece: “Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.” (2014, p. 55) Para luego, más adelante, indicar que: “Los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.” (p. 56) Este último punto brilla por su ausencia, en el caso peruano, a pesar de ser un país esencialmente pluricultural.

El portal Care Perú [[1]](#footnote-1) presenta algunas cifras alarmantes en la educación peruana. El abandono escolar representa en el 2021, casi un quinto de deserción entre jóvenes que orbitan la mayoría de edad. Aunque el portal enfatiza que se “carece de las habilidades necesarias para tener competitividad en el mercado laboral”, en esta investigación buscamos ahondar en las consecuencias de dichas falencias que no se reducen únicamente al campo productivo. Un segundo dato apunta a la desigualdad de género, en donde “numerosas familias aún no ven la educación de las niñas como una prioridad y muchas son privadas de la oportunidad de asistir a la escuela” Esto se complica con una baja tasa de alfabetización, un alto costo de la educación privada y las brechas ya señaladas para áreas rurales. Por ello se concluye que “La calidad y equidad en la educación siguen siendo dos grandes deudas en nuestro país.”

La falta de educación, o que ésta fuera dogmática, resulta en razones que por sí mismas son una falta problemática, pero esto se agrava al considerar las implicancias que se desbordan con su descuido. Una ciudadanía educada para actuar sin apelar a buenas razones dialogantes resulta en prácticas políticas que terminan siendo injustificables. Si Kant tiene algo de razón al afirmar que la educación humaniza al humano, luego podremos atender a un gran desafío en el caso peruano, pero lo que más atrae la atención, es que si de verdad hubiera implicaciones en las prácticas políticas en relación a la educación; no sólo nuestra humanidad se ve comprometida, sino que además la base de nuestra convivencia en interdependencia. Por esta razón, analizar el caso de Kant puede ser valioso, por cuanto da cuenta de las dimensiones que alcanza la educación, al tiempo que se desprende un sentido político que tiene que ver con los criterios por los cuales defendemos creencias y prácticas.

El pensamiento de Kant ha sido abordado por muy diversos autores, en su sentido educativo (Vandewalle 2005, Figueroa 2006, Agazzi 1966, entre otros), en su sentido moral (Maritain 1962, Lacroix 1969, Gómez Caffarena 1983, Lucien 1945, Cassirer 1985, entre otros), en su sentido jurídico (Rawls, entre otros), en su sentido político (Pereira 2004, Euchner 1974, Caviglia 2005, Arendt 1992, 1995, Forst (s/a), entre otros (Por revisar: Koorsgard, Ripstein, Fliekshuh, Caviglia, Forst, Krauss, etc.) ) y en su sentido epistemológico (Korner 1955, Krauss (), , entre otros), para además, ser criticado por otros autores. (Cortina 1988, Nietzsche (), Rorty (1995), entre otros).

Siguiendo el panorama del pensamiento de Kant, podemos abstraer una idea transversal de la educación con muchos otros asuntos humanos. Si llegamos a pensar que lo humano se entiende como una capacidad autónoma para dirigir la libertad mediante buenas razones, luego podremos sopesar con mayor cuidado el sentido de la justificación, que desarrolla y ofrece el pensamiento de Rainer Forst. Sin una educación adecuada, no somos agentes capaces de defender nuestras orientaciones mediante razones bien articuladas. Sin este punto de tránsito, como se puede esperar, se hace imposible un desenvolvimiento político ulterior satisfactorio. En el sentido de la justificación y la educación, tenemos un punto de encuentro que tiene que ver con las capacidades críticas, es decir, en donde convergen autodeterminación y libre voluntad.

Por estas razones, cabe preguntarnos ¿Cómo Forst aporta a la actualización de temas del pensamiento político de Kant? En este sentido, importa resolver el siguiente asunto: ¿es la educación un asunto ético-político y no meramente uno para la competencia del mercado? Esto nos permite sintetizar el análisis para cuestionarnos lo siguiente: **¿Cómo es posible que la educación crítica puede beneficiarse de la idea de un derecho a la justificación?**

**Referencias bibliográficas**

* + **Agazzi, Aldo**. (1966) *Historia de la filosofía y de la pedagogía. Tomo II.* Ed. Marfil, Valencia.
  + **Arendt, Hannah**. (1995) *El pensar y las reflexiones morales*. (En: De la historia a la acción. Paidós, Barcelona)
  + **Arendt, Hannah**. (1992) *Lectures on Kant´s political philosophy*. Ed. Ronald Beiner. University of Chicago Press
  + **Cassirer, Ernst**. (1985) *Kant, Vida y Doctrina*. Fondo de Cultura Económica., México.
  + **Caviglia, Alessandro** (2005) *Soberanía de la voluntad unificada del pueblo sobre el gobierno en la filosofía política de Kant*. PUCP, Lima.
  + **Clifford, William***.* (2005) *La ética de la creencia*. (En: W. Clifford y W. James. La voluntad de creer. Tecnos, Madrid)
  + **Cortina, Adela** (1988) *El contrato social como ideal del estado de derecho. El dudoso contractualismo de I. Kant*. (En: Revista de Estudios Políticos, Nueva Época, Nº 59. Enero-Marzo)
  + **Euchner, Walter**, (1974) *Kant como filósofo del progreso político*. Pp. 17-26. En: Renker, Euchner et Al, *Immanuel Kant. Kant como pensador político*. Internationes, Bon-Bad Godesberg,
  + **Figueroa, Maximiliano**. (2006) *Kant y el sentido ético de la educación. Una lectura en la época de la globalización.* En: Persona y Sociedad, Universidad Alberto Hurtado, Vol. XX, Nº3, 2006, pp. 73-87.
  + **Goldmann, Lucien**. (1945) *Introducción a la filosofía de Kant*. Amorrortu Editores, Buenos Aires.
  + **Gómez Caffarena, José**. (1983) *El teísmo moral de Kant*. Ediciones Cristiandad, Madrid.
  + **Kant, I**. (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en el derecho político*. *(Contra Hobbes)* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Acerca de la relación entre la teoría y la práctica en la moral y en general*. (En: **Kant, I.** () Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1964) *Definición de la raza humana* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Filosofía de la historia*. Ed. Nova. Bs. As.
  + **Kant, I**. (1964) *Ideas para una historia universal en sentido cosmopolita* (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1964) *Replanteamiento de la cuestión sobre si el género humano se halla en continuo progreso hacia lo mejor*. (En: Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I.** (1964) *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la ilustración?* (En: Kant, I. Filosofía de la historia. Ed. Nova. Bs. As.)
  + **Kant, I**. (1980) *La paz perpetua*. (En: Kant, I. Fundamentación de la metafísica de las costumbres, Crítica de la razón práctica y la Paz perpetua. Ed. Porrúa, México D.F.)
  + **Kant, I**. (1988) *Lecciones de ética*. Editorial Crítica, Barcelona.
  + **Kant, I**. (2000) *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial, Madrid.
  + **Kant, I.** (2005) *Cómo orientarse en el pensamiento*. Ed. Quadrata, Bs. As.
  + **Kant, I.** (2008) *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ed. Austral, Madrid.
  + **Kant, I**. (2008) *Principios metafísicos del derecho*. Trad. G. Lizarraga. Ed. Renacimiento, Madrid
  + **Kant, I**. (2009) *Sobre Pedagogía*. Universidad Nacional de Córdoba. Encuentro Grupo Editor.
  + **Korner, Stephan**. (1955) *Kant*. Alianza Editorial, Madrid.
  + **Korner, Stephan**. (1955) *Kant*. Penguin Books, Bristol.
  + **Lacroix, Jean.** (1969) *Kant*. Ed. Sudamericana. Bs. As.
  + **Leibniz, G.W**. (2007) *Discourse of Metaphysics*. Ed. Jonathan Bennett. Early modern texts.
  + **Leibniz, G.W**. (2014) *Teodicea*. Ed. Biblioteca Nueva, Madrid.
  + **Maritain, Jacques**. (1962) *Filosofía moral. Exámen histórico crítico de los grandes sistemas.* Ed. Morata, Madrid.
  + **Nussbaum, Martha.** (2010) *Educación para la Renta, educación para la Democracia*. (En: Sin fines de lucro, Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz Editores, Bs. As.)
  + **Pereira, Gustavo**. (2004) *Condiciones de posibilidad para una justicia global*. En: Isegoría, Nº 30, Junio, 2004, Madrid.
  + **Saranyana, J.I**. (2007) *La Filosofía Medieval*. Ed. Eunsa: Navarra.
  + **Vandewalle, Bernard**. (2005) *Kant. Educación y crítica.* Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.
  + **Williams, Bernard**. (1998) *Introducción a la ética*. Colección Teorema, Madrid.
  + **Forst, R. (2014)** *Justificación y Crítica*. Serie Ensayos
  + **Rorty, R. (1995)** *DDHH, racionalidad y sentimentalismo*
  + **Taylor, Ch. (2015)** *La era Secular. Tomo I.* Gedisa Editorial
  + **MINEDU. (2017)** *Perú ¿cómo vamos en educación?*
  + **Kant ()** *ensayos sobre las enfermedades de la cabeza*
  + **Kant ()** *antropología en sentido pragmático*
  + **Kant ()** sobre la imposibilidad de cualquier teodicea
  + **Kymlicka, W. (1996)** *Ciudadanía multicultural.* Paidós, Barcelona
  + **Oficina Internacional del Trabajo (2014).** *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.*
  + **CARE Perú (s/a)** *Cinco cifras alarmantes de la educación en el Perú*. Recuperado de: https://care.org.pe/5-cifras-alarmantes-de-la-educacion-en-el-peru/#:~:text=El%20Per%C3%BA%20tiene%20una%20tasa,a%C3%B1os%20no%20la%20ha%20culminado.

1. Recuperado de: https://care.org.pe/5-cifras-alarmantes-de-la-educacion-en-el-peru/#:~:text=El%20Per%C3%BA%20tiene%20una%20tasa,a%C3%B1os%20no%20la%20ha%20culminado. [↑](#footnote-ref-1)